

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024/OSIPTTEL  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE  
GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)”**

Con fecha 01 de marzo de 2024, el Comité de Selección nombrado mediante Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas N° 00033-2024-OAF/OSIPTTEL de fecha 08 de febrero de 2024, integrado por Emiliano Rojas Socola, miembro Titular quien lo preside, Claudio Augusto Palomares Sartor, Miembro Suplente y Rosemary López Gonzáles, Miembro Titular, acordaron generar la presente acta con las actuaciones del colegiado.

El Presidente del Comité de Selección indicó que el objeto de la reunión es señalar que de la revisión realizada en la ficha electrónica del procedimiento de selección, el colegiado, pudo constatar que se recibió una (1) oferta y que corresponde al siguiente postor:

- KUNAK CONSULTING S.A.C.

Por lo expuesto, el Comité, llevó a cabo la revisión de la oferta en la, etapa de admisión de las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>ADMISION DE LA OFERTA</b>	
<b>DETALLE DE LA OFERTA / POSTOR</b>	<b>KUNAK CONSULTING S.A.C</b>
<b>RUC</b>	<b>20546970826</b>
<b>RNP VIGENTE</b>	<b>SI</b>
<b>2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	FOLIO 03
	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	FOLIO 04 AL 06 (GG)
	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	FOLIO 07
	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	FOLIO 11
	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	FOLIO 12
	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las	NO APLICA

obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	FOLIO 13
	SI CUMPLE
h) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	FOLIO 14
	SI CUMPLE
<b>Precio de la Oferta</b>	<b>75,000.00</b>
<b>ADMISION DE LA PROPUESTA</b>	<b>ADMITIDA</b>
<b>OBSERVACIONES</b>	<b>MYPE</b>

Culminada la Etapa de Admisión de la Oferta, el Comité de Selección, procedió con la evaluación de la oferta admitida obteniendo el siguiente resultado:

#### FACTORES DE EVALUACION

	<b>KUNAK CONSULTING S.A.C</b>
<b>Factores de evaluación - Capítulo IV</b>	
<b>Folios</b>	FOLIO 13
<b>A) Precio</b> Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Puntaje máx. 100 $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	75,000.00
<b>OFERTA DE MENOR VALOR</b>	<b>75,000.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1</b>

#### EVALUACION DE LA OFERTA

POSTOR	ORDEN	PUNTAJE
KUNAK CONSULTING S.A.C	1	100.00

Con el resultado se procedió a realizar la calificación de la oferta que obtuvo el 1er lugar según orden de prelación de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

#### CALIFICACION DE LA OFERTA

POSTOR	KUNAK CONSULTING S.A.C
--------	------------------------

<b>A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<p><u>Requisitos:</u> Un (01) Jefe de Proyecto Titulado en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería Informática y de Sistemas o Licenciado en Computación o Informática o Sistemas o Electrónica o Telecomunicaciones.</p> <p>Dos (02) Consultor en seguridad de la información Bachiller o Titulado en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería Electrónica, o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería Informática y de Sistemas o Ingeniería de Redes y Comunicaciones o Licenciado en Computación o Informática o Sistemas o Electrónica o Telecomunicaciones.</p> <p><u>Acreditación:</u> El Grado o Título será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado o Título no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>JEFE DE PROYECTO: CLARK STANLEY VELANDO LEIVA GRADO Y CARRERA: TITULO DE INGENIERO DE SISTEMAS FOLIOS 74 AL 75 SI CUMPLE</p> <p>CONSULTOR EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION 1: XENIA CAROLYN CABREJOS MIJA GRADO Y CARRERA: BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS FOLIO 85 SI CUMPLE</p> <p>CONSULTOR EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION 2: OMAR MARTIN PALOMINO HUAMANI GRADO Y CARRERA: BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS FOLIO 92 SI CUMPLE</p>
<b>A.1.2 CAPACITACIÓN</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Un (01) Jefe de Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con curso en implementación de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la ISO 27001 de mínimo 16 horas lectivas.</li> <li>• Contar con curso en Gestión de Proyectos o Gerencia de Proyectos de mínimo 16 horas lectivas.</li> </ul> <p>Dos (02) Consultores en seguridad de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con curso en implementación de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la ISO 27001 de mínimo 16 horas lectivas.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de: (i) constancias o (ii) certificados o (iii) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto.</p>	<p>JEFE DE PROYECTO: CLARK STANLEY VELANDO LEIVA CURSO: IMPLEMENTADOR LIDER DE CONFORMIDAD CON LA NORMA ISO 27001 (40 horas) GESTION DE PROYECTOS PARA PROFESIONALES (48 horas) FOLIOS 77 AL 82 SI CUMPLE</p> <p>CONSULTOR EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION 1: XENIA CAROLYN CABREJOS MIJA CURSO: TALLER DE IMPLEMENTACION DE LA NORMA ISO 27001:2013 (40 horas) FOLIO 86 SI CUMPLE</p> <p>CONSULTOR EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION 2: OMAR MARTIN PALOMINO HUAMANI CURSO: ISO 27001 IMPLEMENTADOR LIDER (40 horas) FOLIO 93 SI CUMPLE</p>
<b>A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	

<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Un (01) Jefe de Proyecto:          Contar con experiencia de 6 (seis) años como Gerente y/o Jefe de Proyectos en Tecnologías de la Información, dentro de los cuales deberá contar con un mínimo de 3 años de experiencia en Implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).</p> <p>Dos (02) Consultores en seguridad de la información:          Contar con experiencia de 4 (cuatro) años como Consultor en Seguridad de la Información, dentro de los cuales deberá contar con un mínimo de 2 (dos) años de experiencia en Implementación y/o Mantenimiento y/o Actualización de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) bajo la ISO 270001.</p> <p>Se precisa que, en caso el personal propuesto sea Titulado, la experiencia en la carrera de ingeniería se computa desde que los profesionales cuenten con la colegiatura, según la Ley 28858.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.</p> <p><u>Acreditación:</u>          La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>JEFE DE PROYECTO: CLARK STANLEY          VELANDO LEIVA          FOLIOS 83 AL 84          SI CUMPLE</p> <p>CONSULTOR EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION 1: XENIA CAROLYN CABREJOS          MIJA          FOLIOS 90 AL 91          SI CUMPLE</p> <p>CONSULTOR EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION 2: OMAR MARTIN PALOMINO          HUAMANI          FOLIOS 94 AL 95          SI CUMPLE</p>
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180 000.00 (Ciento Ochenta Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/21 250.00 (Veintiún Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y/o Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y/o Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y/o Implementación de la NTP-ISO/IEC 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, y/o Mantenimiento y Mejora Continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y/o Acompañamiento para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p>FOLIO 21 AL 71</p> <p>Contrato de prestación de servicios de consultoría y Constancia de Prestación de Servicios S/ 43,542.00          Orden de Compra N° 05-18-00280 y Certificado de Ejecución de Servicios Profesionales S/ 22,420.00          Orden de Servicio N° 01046-2018 y Certificado de Ejecución de Servicios Profesionales S/ 30,000.00          Orden de Servicio N° 917-2017 y Certificado de Ejecución de Servicios Profesionales S/ 45,430.00          Orden de Servicio N° S1580 y Certificado de Ejecución de Servicios Profesionales S/ 353,095.40          Contrato de Prestación de Servicios de Outsourcing y Certificado de Ejecución de Servicios Profesionales S/ 24,072.00          Contrato de Locación de Servicios y Certificado de Ejecución de Servicios Profesionales S/ 35,400.00          Orden de Servicio N° 2020-OS-2010187 y Constancia de prestación N° 14-2021-ADINELSA S/ 33,000.00          Orden de Servicio N° OS-2000712 y Certificado de Ejecución de Servicios Profesionales S/ 68,000.00          Contrato de prestación de servicios de consultoría y Constancia de prestación de Servicios S/ 53,100.00          Contrato de prestación de servicios de</p>

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	outsourcing y Certificado de Ejecución de Servicios Profesionales S/ 24,072.00  Total acreditado: S/ 732,131.40
<b>ORDEN DE PRELACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>OBSERVACION</b>	<b>-</b>
<b>POSTOR QUE ADJUDICA LA BUENA PRO</b>	<b>KUNAK CONSULTING S.A.C</b>
<b>RUC N°</b>	<b>20546970826</b>
<b>VALOR ADJUDICADO (EN SOLES)</b>	<b>75,000.00</b>

Finalmente, se adjunta como anexo a la presente acta los cuadros de admisión, evaluación y calificación que fueron elaborados por el Comité de Selección, y, vistos los resultados, se concluyó:

- Otorgar la Buena Pro del presente procedimiento de selección al postor KUNAK CONSULTING S.A.C por S/ 75 000.00 (Setenta y Cinco Mil y 00/100 Soles).
- Consentir la Buena Pro del procedimiento de selección de conformidad con los numerales 65.4 y 65.5 del artículo 65 del Reglamento, toda vez que, sólo se recibió una sola (01) oferta al procedimiento de selección.
- Registrar la Buena Pro en la ficha electrónica del SEACE en la fecha establecida en el cronograma.
- Registrar, al día siguiente hábil, el consentimiento de la Buena Pro en la ficha electrónica del procedimiento en el SEACE.

Culminado el presente acto; el Comité, da la conformidad del contenido.



**Emiliano Rojas Socola**  
Presidente del Comité de Selección



**Claudio Augusto Palomares Sartor**  
Miembro Suplente



**Rosemary López Gonzáles**  
Miembro Titular

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024/OSIPTEL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)

ADMISION DE LA OFERTA	
DETALLE DE LA OFERTA / POSTOR	KUNAK CONSULTING S.A.C
RUC	20546970826
RNP VIGENTE	SI
<b>2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	FOLIO 03 SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	FOLIO 04 AL 06 (GG) SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	FOLIO 07 SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	FOLIO 11 SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	FOLIO 12 SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA NO APLICA
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	FOLIO 13 SI CUMPLE
h) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	FOLIO 14 SI CUMPLE
<b>Precio de la Oferta</b>	<b>75,000.00</b>
<b>ADMISION DE LA PROPUESTA</b>	<b>ADMITIDA</b>
<b>OBSERVACIONES</b>	<b>MYPE</b>

Nota: 01 oferta presentada / 01 oferta admitida

*h*  
*d.*  
*uy*

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024/OSIPTEL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)

FACTORES DE EVALUACION

	KUNAK CONSULTING S.A.C
Factores de evaluación - Capítulo IV	
Folios	FOLIO 13
<p>A) Precio</p> <p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Pi = <math>\frac{Om \times PMP}{Oi}</math> Puntaje máx. 100</p> <p>75,000.00</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	
OFERTA DE MENOR VALOR	75,000.00
PUNTAJE TOTAL	100.00
ORDEN DE PRELACION	1

EVALUACION DE LA OFERTA

POSTOR	ORDEN	PUNTAJE	ESTADO
KUNAK CONSULTING S.A.C	1	100.00	PASA A CALIFICACION

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024/OSIPTel

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)

CALIFICACION DE LA OFERTA

POSTOR	KUNAK CONSULTING S.A.C
<b>A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<p><b>Requisitos:</b> Un (01) Jefe de Proyecto Titulado en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería Informática y de Sistemas o Licenciado en Computación o Informática o Sistemas o Electrónica o Telecomunicaciones.</p> <p>Dos (02) Consultor en seguridad de la Información Bachiller o Titulado en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería Electrónica, o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería Informática y de Sistemas o Ingeniería de Redes y Comunicaciones o Licenciado en Computación o Informática o Sistemas o Electrónica o Telecomunicaciones.</p> <p><b>Acreditación:</b> El Grado o Título será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado o Título no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>JEFE DE PROYECTO: CLARK STANLEY VELANDO LEIVA GRADO Y CARRERA: TITULO DE INGENIERO DE SISTEMAS FOLIOS 74 AL 75 SI CUMPLE</p> <p>CONSULTOR EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION 1: XENIA CAROLYN CABREJOS MIJA GRADO Y CARRERA: BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS FOLIO 85 SI CUMPLE</p> <p>CONSULTOR EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION 2: OMAR MARTIN PALOMINO HUAMANI GRADO Y CARRERA: BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS FOLIO 92 SI CUMPLE</p>
<b>A.1.2 CAPACITACIÓN</b>	
<p><b>Requisitos:</b> Un (01) Jefe de Proyecto • Contar con curso en Implementación de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la ISO 27001 de mínimo 16 horas lectivas. • Contar con curso en Gestión de Proyectos o Gerencia de Proyectos de mínimo 16 horas lectivas.</p> <p>Dos (02) Consultores en seguridad de la Información • Contar con curso en Implementación de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la ISO 27001 de mínimo 16 horas lectivas.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará con copia simple de: (i) constancias o (ii) certificados o (iii) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto.</p>	<p>JEFE DE PROYECTO: CLARK STANLEY VELANDO LEIVA CURSO: IMPLEMENTADOR LIDER DE CONFORMIDAD CON LA NORMA ISO 27001 (40 horas) GESTION DE PROYECTOS PARA PROFESIONALES (48 horas) FOLIOS 77 AL 82 SI CUMPLE</p> <p>CONSULTOR EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION 1: XENIA CAROLYN CABREJOS MIJA CURSO: TALLER DE IMPLEMENTACION DE LA NORMA ISO 27001:2013 (40 horas) FOLIO 86 SI CUMPLE</p> <p>CONSULTOR EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION 2: OMAR MARTIN PALOMINO HUAMANI CURSO: ISO 27001 IMPLEMENTADOR LIDER (40 horas) FOLIO 93 SI CUMPLE</p>
<b>A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<p><b>Requisitos:</b> Un (01) Jefe de Proyecto: Contar con experiencia de 6 (seis) años como Gerente y/o Jefe de Proyectos en Tecnologías de la Información, dentro de los cuales deberá contar con un mínimo de 3 años de experiencia en Implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).</p> <p>Dos (02) Consultores en seguridad de la Información: Contar con experiencia de 4 (cuatro) años como Consultor en Seguridad de la Información, dentro de los cuales deberá contar con un mínimo de 2 (dos) años de experiencia en Implementación y/o Mantenimiento y/o Actualización de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) bajo la ISO 27001.</p> <p>Se precisa que, en caso el personal propuesto sea Titulado, la experiencia en la carrera de ingeniería se computa desde que los profesionales cuenten con la colegiatura, según la Ley 28858.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>JEFE DE PROYECTO: CLARK STANLEY VELANDO LEIVA FOLIOS 83 AL 84 SI CUMPLE</p> <p>CONSULTOR EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION 1: XENIA CAROLYN CABREJOS MIJA FOLIOS 90 AL 91 SI CUMPLE</p> <p>CONSULTOR EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION 2: OMAR MARTIN PALOMINO HUAMANI FOLIOS 94 AL 95 SI CUMPLE</p>
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180 000.00 (Ciento Ochenta Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/21 250.00 (Veintiún Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y/o Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y/o Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y/o Implementación de la NTP-ISO/IEC 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, y/o Mantenimiento y Mejora Continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y/o Acompañamiento para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>FOLIO 21 AL 71</p> <p>Contrato de prestación de servicios de consultoría y Constancia de Prestación de Servicios S/ 43,542.00</p> <p>Orden de Compra N° 05-18-00280 y Certificado de Ejecución de Servicios Profesionales S/ 22,420.00</p> <p>Orden de Servicio N° 01046-2018 y Certificado de Ejecución de Servicios Profesionales S/ 30,000.00</p> <p>Orden de Servicio N° 917-2017 y Certificado de Ejecución de Servicios Profesionales S/ 45,430.00</p> <p>Orden de Servicio N° 51580 y Certificado de Ejecución de Servicios Profesionales S/ 353,095.40</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios de Outsourcing y Certificado de Ejecución de Servicios Profesionales S/ 24,072.00</p> <p>Contrato de Locación de Servicios y Certificado de Ejecución de Servicios Profesionales S/ 35,400.00</p> <p>Orden de Servicio N° 2020-05-2010187 y Constancia de Prestación N° 14-2021-ADINELSA S/ 33,000.00</p> <p>Orden de Servicio N° 05-2000712 y Certificado de Ejecución de Servicios Profesionales S/ 68,000.00</p> <p>Contrato de prestación de servicios de consultoría y Constancia de Prestación de Servicios S/ 53,100.00</p> <p>Contrato de prestación de servicios de outsourcing y Certificado de Ejecución de Servicios Profesionales S/ 24,072.00</p> <p>Total acreditado: S/ 732,131.40</p>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	1
<b>OBSERVACION</b>	-
<b>POSTOR QUE ADJUDICA LA BUENA PRO</b>	KUNAK CONSULTING S.A.C
<b>RUC N°</b>	20546970826
<b>VALOR ADJUDICADO (EN SOLES)</b>	75,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document.